TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL MONTERREY

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, EN LA QUE SE ACORDÓ PROVEER EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS LISTADOS PREVIAMENTE PARA ANALIZARSE EN ESTA FECHA Y QUE SERÁN DISCUTIDOS PARA RESOLVERSE EN LA PRÓXIMA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA POR ESTE ÓRGANO DE DECISIÓN.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las catorce horas del doce de diciembre de dos mil diecisiete, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, la Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho, los Magistrados Yairsinio David García Ortiz y Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann, así como la Secretaria General de Acuerdos Catalina Ortega Sánchez, quien autoriza y da fe.

Existiendo cuórum, la Magistrada Presidenta declaró iniciada la sesión y sometió a consideración del Pleno los proyectos listados el pasado once de diciembre para analizarse en esta fecha y discutirse en la próxima sesión pública. La Magistrada y los Magistrados acordaron que los medios de impugnación que impliquen un análisis de fondo y se hayan circulado después de la fecha y hora límite establecidos en la agenda jurisdiccional, no serán incluidos en la lista provisional hecha, excepción de aquellos medios de impugnación que por su urgencia deban ser resueltos cuanto antes, así como todos aquellos relacionados con cumplimientos de sentencia, reencauzamientos a otras instancias, o bien incidentes.

En este orden, atendiendo al acuerdo adoptado, el Magistrado Yairsinio David García Ortiz solicitó que los proyectos a cargo de su ponencia, relativos a los juicios electorales SM-JE-23/2017 y SM-JE-26/2017, listados previamente, no se analizaran en esta sesión y en su caso, sean incluidos para su discusión en la próxima sesión privada.

Asimismo, los Magistrados integrantes de esta Sala Regional acordaron el retiro del acuerdo plenario de cumplimiento a cargo de la ponencia del Magistrado Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann, relativo al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SM-487/2017, al estar en desacuerdo con el cumplimiento de las responsables, para poder ser analizado con posterioridad.

Desahogados los asuntos motivo de esta sesión, siendo las catorce horas con diez minutos; se declaró concluida, elaborándose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracciones VIII y XVI, 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49 y 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral. La que firman los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal y la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

MAGISTRADO

YAIRSINIO DAVID GARCÍA ORTIZ

MAGISTRADO

JORGE EMILIO SÁNCHEZ-CORDERO GROSSMANN

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CATALINA ORTEGA SÁNCHEZ

ACTARIJ 110 17
COS/